

RAWSON, 22 de diciembre de 2021.

VISTO:

La vacancia de la Jefatura de la OUMPF de Puerto Madryn como consecuencia de la designación de su titular, Dr. Daniel Esteban Baez, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

CONSIDERANDO:

Corresponderá establecer para la OUMPF de Puerto Madryn, un sistema de Jefatura Anual Rotatoria, teniendo en cuenta los resultados exitosos que ha tenido su implementación desde larga data, a partir de su aplicación en la OUMPF de Esquel.

De tal manera, considero que del plantel de Fiscales Generales que allí se desempeñan, el Dr. Alex Ariel Williams reúne las condiciones que requiere el cargo, ponderando entre algunas de sus características, la experiencia que tiene al frente de equipos de trabajo demostrada en los casos que debió trabajar en la UFE en Delitos contra la Administración Pública y los resultados allí obtenidos.

Será subrogado, en caso de ausencia transitoria o licencia, por la Fiscal General Dra. María Angélica Cárcano, quien también reúne sobradamente las condiciones para el ejercicio del cargo.

El período anual coincidirá con el año calendario, comprendiendo las actuales designaciones los días que restan del mes de diciembre de 2021 y la totalidad del año 2022, finalizando el 31 de diciembre.

POR ELLO, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: ESTABLECER a partir de la fecha de la presente un sistema de jefatura anual rotatoria para la OUMPF de Puerto Madryn, por periodos anuales de año calendario, con la designación de un Fiscal Jefe y un subrogante.

Artículo 2º: DESIGNAR al Dr. Alex Ariel Williams como Fiscal Jefe de la OUMPF de Puerto Madryn, a partir de la fecha de la presente por lo que resta del período 2021 y la totalidad del año 2022, finalizando el 31 de diciembre de 2022. Será subrogado por la Fiscal General, Dra. María Angélica Cárcano.

Artículo 3º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 200/21 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA  
PROCURADOR GENERAL